

REGISTRO BA - EXPO FRÍO CALOR



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Según corresponda -



PARA TRABAJADORES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA:

- Certificado de cobertura de ART con la nómina del personal y Cláusulas de No Repetición a favor de:
 - EXPONENCIAR S.A. CUIT 33-71534630-9
 - PUBLIREVISTAS ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINA T E SAU CUIT 30-71926924-5
 - GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES CUIT 34-99903208-9
 - ARMA PRODUCTORA S.R.L. CUIT 30-71634052-6
 - Formulario 931
 - Seguro de Vida Obligatorio - SVO
- Empresas con personal en TRABAJO EN ALTURA (desde 2 Metros hasta 6 Metros) deberán presentar:

1. Programa de Seguridad e Higiene: documento que identifica los riesgos, tareas y medidas preventivas.
2. Aviso de Obra: notificación a la ART previa al inicio de la obra, indicando actividad, ubicación y el personal involucrado.
3. Registro de Capacitaciones en (vigencia máxima: 3 meses):
 - Riesgos Generales.
 - Trabajo en Altura.
 - Uso correcto de los EPP.
4. TRABAJO EN ALTURA superior a 6 Metros, (Resolución SRT 61/2023), además de lo anterior se deberá incluir:
 - Anexo específico al Programa de Seguridad con los procedimientos de rescate específicos, designación de un Supervisor Especifico capacitado en rescate en altura.



PARA PERSONAL AUTÓNOMO / MONOTRIBUTISTA / OTRO:

Seguro de Accidentes Personales: Certificado de cobertura con la nómina del personal asegurado expedido únicamente por la Compañía Aseguradora, no se admiten los emitidos por Brockers, Productores o Asesores de seguros.

- Las sumas mínimas aseguradas son por:
 - ✓ Muerte \$ 120.000.000.-
 - ✓ Invalidez total o parcial \$120.000.000.-
 - ✓ Asistencia médico-farmacéutica \$ 12.000.000.-
- Cláusulas de No Repetición a favor de:
 - EXPONENCIAR S.A. CUIT 33-71534630-9
 - PUBLIREVISTAS ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINA T E SAU CUIT 30-71926924-5

- GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES CUIT 34-99903208-9
- ARMA PRODUCTORA S.R.L. CUIT 30-71634052-6

● Debe designar como Beneficiario en primer término a:

- EXPONENCIAR S.A. CUIT 33-71534630-9
- PUBLIREVISTAS ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINA T E SAU CUIT 30-71926924-5
- GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES CUIT 34-99903208-9
- ARMA PRODUCTORA S.R.L. CUIT 30-71634052-6

● Personal Autónomo | Monotributista | Otro, en **TRABAJO EN ALTURA superior a 2 Metros**, deberán presentar:

1. Análisis de Trabajo Seguro: documento que identifica los riesgos específicos de las tareas y medidas preventivas.
2. Registro de Capacitaciones en (vigencia máxima: 3 meses):
 - Riesgos Generales.
 - Trabajo en Altura.
 - Uso correcto de los.
3. Para los TRABAJOS EN ALTURA el Seguro de Accidentes Personales debe especificar que cubra los riesgos y tipo de actividad, armado / instalación / show aéreo (según corresponda), con Clausula explicita de la altura máxima cubierta y medidas de seguridad contempladas.
4. Para TRABAJO EN ALTURA superior 6 Metros, (Resolución SRT 61/2023), además de la documentación arriba detallada, en el ATS, deben incluir los Procedimientos de rescate específicos y la Designación de un Supervisor Especifico capacitado en rescate en altura.

Consultas:

registropa1@exponenciar.com.ar

- Andrea K. Rodriguez R. | Cel.: +54 9 11 6563-1013
- Micaela Rodriguez | Cel.: +54 9 11 6564-9458